

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9699 BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 627/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Best Bike SL, con NIF B6694728, con domicilio en Avenida Moll de Barcelona número 1, 08002 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200011712-1